



Nombre del Procedimiento:	Asesorías Mecanismos para brindar asesoría ciudadanas
Objetivo:	Auxiliar a los ciudadanos, proporcionándoles información sobre la realización de trámites antes diversas autoridades.
Fundamento Legal:	Debe partirse de lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, en el sentido de que es facultad del Ayuntamiento determinar su organización y división administrativa.
Políticas de Operación:	1. Escuchar a los interesados. 2. Visitar el lugar en los casos que sea necesario. 3. Analizar la problemática planteada. 4. Proporcionar las indicaciones respectivas para dar una solución al problema, cuando éste no sea competencia del municipio.
Tiempo Promedio de Gestión:	Inmediato

Descripción del Procedimiento: Asesoría

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Secretaría	1	Se entrevista con el ciudadano interesado	Informe	1
Director	2	Realiza trabajo de campo (solo en caso que lo requiera)	Informe	1
Coordinador	3	Realiza informe de recorrido según la problemática	Informe	1
Secretaría	4	Identifica la problemática que existe y los sujetos involucrados	Informe	1
Director	5	Si el problema no es de la dirección se canaliza al área correspondiente.		
Coordinador	6	Si la asesoría requiere mayor atención se agenda nuevas reuniones con los interesados a fin de obtener mayor información.	Oficio de comisión	1
Otras áreas	7	Se analizan los datos obtenidos, se consulta con las áreas involucradas		
Coordinador	8	Recaba toda la información para realizar el informe	Informe	1
Secretaría	9	Designa al funcionario con el perfil idóneo para atender la problemática.	Oficio de comisión	2
Director	10	Proporciona la información necesaria para que el ciudadano resuelva su problema.	Informe	1